

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría “Especialista en mitigación para apoyo a la elaboración de los Planes Sectoriales de Mitigación” (Chile)

Proyecto: Apoyo en la coordinación y supervisión técnica para el desarrollo de planes sectoriales de mitigación, planes de adaptación y planes de acción regionales de cambio climático

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación: Santiago, Chile

Modalidad de trabajo: Híbrida

Duración del contrato: 9 meses, tiempo completo

Monto consultoría: USD 30.000

Supervisores / Personas a quien reporta: División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente y Especialista de Cambio Climático de Global Water Partnership Sudamérica

Disponibilidad: Inmediata (fecha estimada de inicio de actividades: 01 de enero del 2024)

Plazo de recepción de solicitudes: 01 de diciembre 2023.

ACERCA DE GWP

Global Water Partnership (GWP) ha concentrado sus esfuerzos en posicionar al sector hídrico entre las diferentes agendas internacionales, estableciendo, entre otras acciones, el programa de resiliencia hídrica y climática, el cual ha logrado avances importantes en el desarrollo de modelos climáticamente sostenibles a lo largo de sus 13 asociaciones regionales a nivel mundial.

Como parte del andamiaje de su acción climática, GWP en su estrategia 2020 – 2025 “Nos movilizamos por un mundo con seguridad hídrica”, plantea el desarrollo de la resiliencia climática, actuando a través de sectores y fronteras como facilitadores de diálogos regionales para crear confianza e identificar los puntos de partida para la cooperación en términos de mitigación y adaptación al cambio climático.

En los últimos años, GWP y NDC Partnership se asocian para colaborar con los países para aumentar su ambición en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés). De igual manera, a través de este marco de cooperación se garantiza que los países miembros tengan un mejor acceso a los recursos técnicos y financieros, respondiendo rápidamente a las necesidades de los países en desarrollo.

Considerando la experiencia que GWP Sudamérica tiene en el apoyo a los países de la región, diseñando instrumentos de política, planificación y el desarrollo de iniciativas para la acción climática, ha sido seleccionada por el Gobierno de Chile a través de la iniciativa NDC Partnership, para apoyar en la coordinación y supervisión técnica para el desarrollo de planes sectoriales de mitigación, planes de adaptación y planes de acción regionales de cambio climático.

ANTECEDENTES

El 13 de junio de 2022, se publicó en el Diario oficial la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC), que tiene como objetivo hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos. Para lograr esto la LMCC define como meta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050, reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático, dando cumplimiento a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático.

En consonancia con LMCC el día 9 de abril de 2020, Chile presentó la actualización de su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), comprometiéndose al cambio de la tendencia creciente de emisiones, alineándose con la ciencia al presentar una meta absoluta en 2030 y un presupuesto de carbono. Este fortalecimiento en las metas de la NDC evidencia un aumento de ambición, especialmente en su compromiso de mitigación el cual se ve mejorado en materia de transparencia definiendo metas claras y sin condiciones.

Para dar cumplimiento a los compromisos climáticos, la LMCC institucionalizó una serie de instrumentos de gestión del cambio climático como la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por su sigla en inglés), los Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático (PSM y PSA, respectivamente) y los Planes de Acción Regional y Comunal de Cambio Climático (PARCC y PACCC, respectivamente).

Bajo este contexto, el Gobierno de Chile se encuentra en el proceso de desarrollo de planes sectoriales de mitigación que garanticen la implementación de medidas de acción climática bajo circunstancias particulares de cada macro región del país.

Como parte del desarrollo de los planes de acción climática, el gobierno de Chile solicitó al NDC Partnership y GWP el apoyo técnico que garantice la coordinación y supervisión técnica durante el proceso de diseño e implementación de los planes. Dentro de este apoyo, se tiene planificado la contratación de la Consultoría “Especialista en mitigación para apoyo a la elaboración de los Planes Sectoriales de Mitigación” que se tiene prevista contratar con la presente convocatoria.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El principal objetivo de la consultoría es brindar apoyo al Ministerio del Medio Ambiente en sus funciones como contraparte técnica para la elaboración de los Planes Sectoriales de Mitigación (PSM) asociados a los cinco (5) principales consumos energéticos del país.

En particular se consideran objetivos específicos los siguientes:

- Apoyar a la coordinación entre los Ministerios responsables de los PSM (Ministerio de Energía, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Minería).
- Brindar apoyo técnico específico sobre los análisis técnicos y económicos asociados a las medidas de mitigación de los PSM de los cinco (5) sectores individualizados;
- Brindar apoyo a los cinco (5) sectores individualizados en las materias de competencia del Ministerio del Medio Ambiente;
- Colaborar en la elaboración de documentación e información de apoyo para el proceso;
- Apoyar al registro y documentación del proceso y sus actividades;
- Evaluar permanentemente la coordinación y coherencia entre los cinco (5) PSM individualizados;
- Desarrollar grupos de trabajo intersectoriales e intrasectoriales relacionados con la negociación de asignaciones sectoriales y la definición de medidas.

ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

A continuación, se detallan las tareas y responsabilidades que permitirán obtener el producto esperado:

Actividades generales.

- Establecer un vínculo permanente con los cinco (5) ministerios incumbentes (Ministerio de Energía, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Minería).
- Responder a los requerimientos de los ministerios según las materias y responsabilidades atribuidas en su rol de contraparte de los PSM.
- Apoyar en la recopilación y análisis de información técnica, financiera, institucional u otra, más reciente respecto de las acciones de mitigación;

- Apoyar en el diseño, recopilación de información y planteamiento de los capítulos de los cinco (5) planes sectoriales de mitigación, considerando el contenido mínimo establecido en la ley, su reglamento y las guías elaboradas por el Ministerio del Medio Ambiente.
- Apoyar metodológicamente a las revisiones de carácter técnico y económico asociadas a los análisis requeridos para la evaluación de las medidas de mitigación consideradas en los PSM.
- Apoyar en el desarrollo de actividades necesarias para reforzar la elaboración de las fichas asociadas a las medidas de mitigación que deben ser incluidas en los PSM.
- Recopilar información inter e intrasectoriales sobre el papel de las autoridades y sus áreas o divisiones en los planes de mitigación.
- Apoyo en la planificación del trabajo de elaboración del PSM de las autoridades sectoriales definidas.
- Desarrollar material de apoyo, como presentaciones o actividades, para los sectores responsables de la elaboración de los PSM.
- Desarrollar y completar un registro de todas las actividades y acuerdos relevantes entre las partes asociadas a la elaboración y revisión de los PSM.
- Mantener una bitácora respecto de la coordinación y coherencia entre los PSM.
- Realizar las actas de las reuniones y/o talleres de los grupos de trabajo intersectoriales e intrasectoriales relacionadas con la negociación de asignaciones sectoriales y la definición de las medidas de mitigación y sus instrumentos que se incluirán en los PSM;
- Realizar las actas de espacios de articulación/coordinación intersectoriales e intrasectoriales relacionados con los acuerdos necesarios para la definición de indicadores y medidas de mitigación propuestas para los PSM.

Productos específicos

-

Producto 1. Metodología y plan de trabajo

Producto 2. Reporte de actividades donde se adjunte las actas de acercamiento y coordinación con los 5 ministerio incumbentes.

Producto 3. Reporte con los antecedentes recopilados para el apoyo a la definición de medidas de mitigación

Producto 4. Reporte de observaciones realizadas en la evaluación de las medidas de mitigación propuestas por los ministerios sectoriales y de las fichas asociadas incluyendo revisión de contabilidad de reducciones y presupuesto de carbono;

Producto 5. Reporte de propuestas de mejoras a los anteproyectos de los PSM, incluyendo coordinación inter e intra sectorial requerida, y considerando también el informe financiero, indicadores de MRV del plan, y medidas de medios de implementación.

Producto 6. Presentaciones y actividades realizadas en el marco de esta consultoría, minutas de reuniones de coordinación, y bitácora de coordinación y coherencia entre los PSM

Producto 7. Reporte consolidado de todos los productos desarrollado durante la consultoría y un documento de propuestas para procesos posteriores y evaluación de cumplimientos de cada ministerio en sus compromisos de elaboración de los PSM.

PRODUCTO Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

Producto	Tiempo de entrega
Producto 1. Metodología y Plan de trabajo	10 días después de la firma del contrato
Productos 2 y 3.	80 días después de la firma del contrato
Producto 4.	150 días después de la firma del contrato
Producto 5.	210 días después de la firma del contrato
Productos 6 y 7.	270 días después de la firma del contrato

MONTO Y CUADRO DE DESEMBOLSOS

El monto de esta consultoría asciende a US\$ 30.000 (Treinta Mil Dólares de Estados Unidos de América) “De acuerdo con lo aprobado en el PAF”, impuestos incluidos. Los pagos se realizarán de acuerdo con el siguiente programa de desembolsos.

Pago	Producto	Tiempo de entrega	Porcentaje de Pago
1	Producto 1	10 días después de la firma del contrato	20%

2	Producto 2 Producto 3	80 días después de la firma del contrato	30%
3	Producto 4	150 días después de la firma del contrato	25%
4	Producto 6 Producto 7	270 días después de la firma del contrato	25%

El proceso de pago iniciará una vez que se cuente con la conformidad del Comité Evaluador del producto, integrado por: el Secretariado de GWP Sudamérica y la División de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente.

Las condiciones de pago son las establecidas por la Cámara de Industrias del Uruguay, transferencia bancaria a los 20 días hábiles de recibida la factura por los honorarios profesionales emitidos por el/la consultora.

En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de estas.

PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/la consultor/a requiere una experiencia técnica / profesional de alto nivel. Los solicitantes interesados deben tener las siguientes calificaciones y experiencias:

Formación académica

- Profesional que acredite un título universitario en una carrera de al menos cinco (5) años en áreas de la Ingeniería, Ciencias Naturales, o carreras afines.
- Preferiblemente con una maestría y/o doctorado relacionado con el cambio climático medio ambiente, desarrollo sostenible, políticas públicas o similar

Experiencia profesional – otros requisitos

- Experiencia profesional mínima de cinco (5) años (desde la obtención del título profesional).
- Experiencia específica de al menos cuatro (4) años en el análisis de opciones de mitigación de gases de efecto invernadero relacionadas con el sector energía (incluyendo transporte, minería, edificación, etc), cuantificación de reducciones, análisis de costos y efectividad.
- Experiencia en Chile en la generación de instrumentos públicos y diseño de planes y/o medidas vinculadas a sectores de mitigación de GEI.
- Experiencia en gestión de proyectos con énfasis en la gestión de procesos de coordinación.

RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

- a) Del planteamiento técnico del producto: el/la consultor/a será responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica del producto.
- b) De la calidad del producto: el/la consultor/a será directamente responsable de la calidad de los servicios prestados, así como del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las provisiones necesarias para el fiel cumplimiento del contrato.

CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación del servicio, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades. Dicha información puede consistir en cálculos, informes, y demás datos compilados por el/la consultora.

POSTULACIONES

Enviar por correo electrónico una nota de interés y el Curriculum Vitae (CV), incluyendo dos referencias profesionales y adjuntar fotocopia de títulos universitarios obtenidos, a:

alejandra.mujica@gwpsudamerica.org con copia a:
marcelo.farro@gwpsudamerica.org e isoto@gwpcentroamerica.org

Fecha límite de postulación: 01 de diciembre 2023.

No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.